



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1812

C/709/2025

Montevideo, 9 de julio de 2025

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Martín Álvarez Suárez.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 9 de julio de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Lic. Sebastián Valdomir

Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ambiente y a OSE (Obras Sanitarias del Estado), en relación con el Plan Nacional de Saneamiento para 61 localidades del interior del país. Según se ha informado públicamente y fue recogido por el diario El Observador en su edición del día 8 de julio de 2025, dicho plan, iniciado durante el período de gobierno anterior, comprendía la implementación de sistemas de saneamiento en 61 localidades del interior, de las cuales las obras habrían comenzado en al menos 20. Sin embargo, con el cambio de gobierno, el proyecto se encuentra actualmente en revisión por parte de OSE, y no se han brindado precisiones sobre su continuidad o modificación. En ese marco, solicitamos se informe específicamente:

1. Si está previsto ejecutar obras de saneamiento en las localidades de Guichón y Quebracho, del departamento de Paysandú como lo establece el plan del gobierno anterior en el año 2025.
2. En caso afirmativo, en qué plazos se estima el inicio y finalización de dichas obras.
3. En caso negativo, los fundamentos técnicos, presupuestales o políticos es decir las razones por las cuales estas localidades no inicien las obras.
4. Si existe una nueva priorización o revisión de las localidades originalmente contempladas en el plan, y cuáles serán los criterios aplicados para dicha revisión.

PARTICULAR

5 Cuál es el cronograma actualizado de ejecución del plan de saneamiento en el interior del país.

Solicito que este pedido de informes sea remitido con carácter urgente, dada la relevancia sanitaria, ambiental y social que implica la implementación de estos proyectos en localidades que carecen actualmente de sistemas adecuados de saneamiento.

Sin más, saluda atentamente



Martín Álvarez Suárez

Representante Nacional por Paysandú

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/7/25	CARPETA Nº 709/025
HORA 12:54	ASUNTO Nº 1487
FUNCIONARIO 	